

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 210-2019-CFIQ.-

Bellavista, 10 de octubre de 2019.

Visto el Oficio N° 152-2019-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2659-2019-FIQ) recibido el 09 de octubre de 2019, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta del Proyecto de Investigación de la docente Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 12°, 13° y 14° el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 33° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Proyecto de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 033-2019-UIIQ-FIQ de fecha 09 de octubre de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "DEGRADACIÓN DE PLAGUICIDAS SINTÉTICOS DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL COMPOSTAJE", presentado por la docente investigadora Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 033-2019-UIIQ-FIQ de fecha 09 de octubre de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "DEGRADACIÓN DE PLAGUICIDAS SINTÉTICOS DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL COMPOSTAJE", por el período de doce (12) meses, presentado por la docente investigadora nombrada categoría asociado a tiempo completo adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería Ambiental.

SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto de S/. 11,000.00 (once mil soles) del Proyecto de Investigación titulado "DEGRADACIÓN DE PLAGUICIDAS SINTÉTICOS DE SUELOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL COMPOSTAJE" el cual corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería Ambiental.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS